

## Acta de la reunión ordinaria de de la Junta de Facultad de 24 de febrero de 2015

### Asistentes:

Pita Grandal, Ana María  
Allegue Agüete, Pilar  
Aneiros Pereira, Jaime  
Barreiro Carril, M<sup>a</sup> Cruz  
Torres Pérez, Francisco

Arias Martínez, María Antonia  
Barahona Martín, Magdalena  
Bergareche Gros, Almudena  
Bruna Quintas, María Cristina  
Costas Comesaña, Julio  
Domínguez Rubira, Carmen  
Estévez Abeleira, Teresa  
Fernández Acevedo, Rafael  
Fernández Carballo-Calero, Pablo  
Fernández Docampo, M<sup>a</sup> Belén  
García Gestoso, M<sup>a</sup> Noemí  
Ibáñez Paz, Regina  
Mariño de Andrés, Ángel  
Martínez Hens, Helena  
Martínez Yáñez, Nora M<sup>a</sup>.  
Menéndez García, Pablo  
Muleiro Parada, Luis Miguel  
Orge Míguez, José Carlos  
Rodríguez Damián, Amparo  
Rodríguez Lago, José Ramón  
Rodríguez Rodríguez, Emma  
Ruiz Hidalgo, Carmen  
Trigo Gómez, Pilar

Diéguez Rodríguez, José Miguel  
Fernández González, Brais  
Román Méndez, Sergio  
Rubianes Ferro, José Luis

López Prieto, Nieves  
Ramil Vázquez, Paula  
Rivas Suanzes, María Fernanda  
Vázquez Escudero, Antonio José

El 24 de febrero de 2015, a las 13:00 horas en segunda convocatoria, dio comienzo la reunión de la Junta de Facultad, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informes de la Sra. Decana.
3. Aprobación, si procede, de la PDA del Doble Grado ADE-Derecho para el curso 2015/16.
4. Aprobación, si procede, de la PDA de las titulaciones del Centro para el curso académico 2015/16.
5. Aprobación, si procede, del límite de plazas para las titulaciones del Centro para el curso académico 2015/16.
6. Aprobación, si procede, de la asignación de reconocimientos de apoyo a la actividad docente para el curso 2015/16.
7. Ruegos y preguntas.

### **1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba el acta de la sesión anterior (10 de diciembre de 2014) por asentimiento.

### **2. Informes de la Sra. Decana.**

La Decana informa de las siguientes cuestiones:

- Ha mantenido una reunión con el Vicerrector de Asuntos Económicos sobre distintos temas. Uno de ellos fue la RPT que parece se va a modificar el próximo mes de junio.

Él analizará la situación del PAS para apoyo a los Másters del Centro. La Decana manifiesta que el apoyo de dos horas al día prestado por el administrativo actual, teniendo en cuenta que tenemos más de doscientos alumnos de posgrado, es absolutamente insuficiente. En cualquier caso, informa que no ha conseguido nada al respecto. El otro tema abordado fue el de la cafetería. Informa a este respecto que mantuvo una segunda reunión con Vicegerencia y las concesionarias de la cafetería, tras la que se adoptó una solución de salvaguarda mientras no se resuelva la cuestión de la cocina, que consiste en que por el momento, la cafetería podrá utilizar la plancha, y en particular, podrá hacer ensaladas y verduras a la plancha.

-Ha mantenido una reunión para tratar temas de calidad con la Vicerrectora de Profesorado. Los temas se van a trasladar a la Comisión de Calidad, siendo el más importante el relativo a los TFGs y a los reconocimientos docentes. La Decana informa que la Vicerrectora expresó su intención de distribuir una circular estableciendo el número de trabajos que debe dirigir el profesorado.

- En relación con este tema, la Decana informa que el Vicerrector de Asuntos Económicos le dijo que el 25% de la capacidad docente de profesorado no se imparte.

- La Decana informa de que el profesor José Carlos Orge Míguez presentó su dimisión como Vicedecano, y le agradece los servicios prestados. Da la bienvenida al profesor Jaime Aneiros Pereira, como Vicedecano, que se ocupará entre, otras cuestiones, del tema de las infraestructuras del Centro. Asimismo, informa que una vez repartidas las tareas entre los distintos miembros del equipo decanal, remitirá un correo electrónico a los miembros de la Junta de Facultad con esta información.

- Informa que el profesor Orge Míguez, junto con otros diecinueve miembros de la Junta, presentó un escrito para proponer una reforma de la normativa del TFG. Expone la Decana que en este Centro existe una Comisión de TFG, competente en materia de TFG, que informa, en particular, sobre la normativa. Debido a diversas reuniones mantenidas durante los últimos días en relación con diversos temas (algunas explicadas con anterioridad), no ha habido tiempo de abordar el tema de la modificación de la normativa referida, que va a ir más allá del punto de la extensión del TFG, que fue el tema planteado en el escrito referido. En relación con el tema de la extensión del TFG, indica la Decana que no sólo habrá que proponer la reducción del número de páginas, sino, además, insistir en el cumplimiento de las normas de elaboración, con el fin de que se pueda acreditar que el alumno ha dedicado 150 horas al TFG. La Decana cede la palabra al profesor Orge, que dice que, conforme a la normativa aplicable, la solicitud presentada por él mismo, junto con otras personas, para incluir en el orden del día de esta Junta el tema de la modificación de la normativa de TFG se hizo cumpliendo, desde su punto de vista, todos los requisitos, incluidos los referidos a la forma. En particular, explica que el escrito fue firmado por veinte miembros de esta Junta, registrándose el 13 de enero. Explica, que desde su punto de vista, la no inclusión de ese punto en el orden del día supone un incumplimiento de la normativa. La Decana explica que el Decanato sabe que debe cumplir con el Reglamento, y que las palabras del profesor Orge en este punto son muy graves. Vuelve a explicar la Decana que entendió que el tema había que remitirlo a la Comisión de TFG, que podrá hacer su propia propuesta.

-Doña Nieves López Prieto pide la palabra para poner de manifiesto la necesidad de apoyo administrativo a la Secretaría de Alumnado y pide que conste en acta que cuando se habló del tema de apoyo a los Másteres, el Vicerrectorado no se refiere a la Secretaría de Alumnado. Ella entiende que es necesario apoyar la coordinación, pero que se necesita también apoyo en la Secretaría de Alumnado.

### **3. Aprobación, si procede, de la PDA del Doble Grado ADE-Derecho para el curso 2015/16.**

La Decana informa de la decisión tomada por el Tribunal de Garantías y por el "Valedor do Pobo", que implícitamente da la razón a los recurrentes al pedir a Rectorado que revise el recurso. Dado que se va a someter a aprobación la PDA de la Simultaneidad ADE-Derecho, ha reenviado por correo electrónico las resoluciones de ambas instituciones.

Dado que el año pasado se había dicho que se pediría la suspensión de la Simultaneidad de no retrotraerse la situación, en relación con la gestión de los expedientes administrativos, al lugar en el que estaba cuando se adoptó el acuerdo con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre este punto, pregunta si algún miembro de la Junta tiene algo que decir antes de conocer la posición del Decanato.

El profesor José Carlos Orge manifiesta que está en contra de suspender la continuidad, sin perjuicio de que sigamos reivindicando nuestros derechos como Centro.

La Decana señala que el siguiente paso es la vía contencioso-administrativa. Dice que se entendería mal por la sociedad la suspensión de la Simultaneidad. Explica, además, que en breve finalizará el plazo para interponer recurso en vía contencioso-administrativa, y que informará a los profesores sobre el tema, para que puedan adherirse al referido recurso quienes así lo deseen.

- El profesor José Carlos Orge pide que conste en acta que, a su entender, en estos momentos no hay quórum.

- La Decana explica la propuesta de PDA del Doble Grado.

Explica que las materias en las que el Derecho positivo tiene un mayor protagonismo parece que demandan, en mayor medida que las restantes, la existencia de grupos pequeños. Por eso se propone que haya un solo grupo para las materias de Derecho Romano, Historia del Derecho, Teoría del Derecho e Introducción al Derecho Civil.

- El profesor Angel Mariño manifiesta que lo lamenta por los alumnos, que podrán tener menos conocimientos prácticos.

- La Decana explica que la materia "Derecho de la Unión Europea" tiene dos grupos A y dos grupos B porque un grupo A y un grupo B se van a ofertar en inglés, y recuerda la importancia de esta oferta para atraer alumnos ERASMUS. La Decana pide a la profesora Almudena Bergareche que se pronuncie sobre si el área de Derecho constitucional asumiría la docencia en inglés de la materia "Derecho de la Unión Europea" de la Simultaneidad, en su totalidad. La profesora Bergareche explica que la propuesta inicial desde el Área de Derecho constitucional fue impartir en inglés la materia "Derecho constitucional I" (del Grado en Derecho), lo cual permitía una continuidad al ofertarse en inglés, al año siguiente, la materia "Derecho constitucional II". Explica que, a su juicio, el objetivo de impartir una materia en inglés no debe ser el de atraer alumnos ERASMUS, sino aprovechar la posibilidad de que hay

un profesor acreditado y que la materia "Derecho constitucional I" tiene un manual en inglés. Explica que, en cambio, la propuesta de Decanato fue la impartición de la materia de "Derecho de la UE" (simultaneidad ADE-Derecho) en inglés, que presenta el inconveniente de ser una materia cuya docencia está compartida entre dos Áreas. Entiende que si se va a impartir "Derecho de la UE" en inglés, sería imprescindible que se contase con la otra Área, que, en este momento, no cuenta con un profesor acreditado para impartir la docencia en inglés, si bien cuenta con un profesor que habla perfectamente ese idioma. Le parece que el tema puede generar ciertos conflictos, cosa que ya ha trasladado a la Decana, y señala que no le gusta tener conflictos con compañeros dentro de la Facultad. Pide que, previamente, se dé la posibilidad de plantear el tema con la otra Área, que forma parte de la Facultad.

- La Decana explica que tiene que puntualizar que lo primero sobre lo que habló con la profesora Bergareche fue sobre la materia de "Derecho de la UE", por razones estratégicas, tanto por la materia, como por el hecho de que si vienen ERASMUS es un Derecho común para ellos. La Decana explica que posteriormente la profesora Bergareche presentó un escrito referido a Derecho constitucional I, escrito que llegó el pasado viernes 20 de febrero en el momento en que estaban manteniendo la reunión con los colegas de ADE, a propósito de la PDA. Explica la Decana que, ciertamente, las Áreas de Derecho Internacional Público y Derecho Constitucional tienen docencia en este centro pero también es cierto que se ha verificado que la guía docente de la materia la ha convertido en dos materias. Ello porque, si un alumno suspende una de las partes (que imparte un Área), suspende la totalidad de la materia, lo que es absolutamente irregular. Si bien se puede exigir una calificación mínima en alguna de las partes, el requisito exigido en la guía docente atribuye a la materia una dificultad que no debería tener.

- Doña Nieves López Prieto interviene en este punto para poner de relieve las dificultades que se topa con los alumnos ERASMUS que no hablan castellano, por lo que pone de manifiesto la necesidad de algún curso desde Decanato para la formación básica en inglés.

- El profesor José Carlos Orge pide que conste en acta que estamos en el punto relativo a la PDA, que son las 14.23 hs. y que estamos en el punto 3 del orden del día.

- La profesora García Gestoso explica que la materia "Derecho de la UE" no son dos materias, sino una sola. Pide que se contraste lo que dicen los alumnos con lo real, y que la guía docente pasó todos los cauces y fue aprobada en Junta de Facultad. La Decana señala que eso es cierto, y la profesora García Gestoso explica que la Guía Docente puede mejorarse en el sentido de redactar las cosas de otra manera y que se puede mejorar la coordinación entre las Áreas. La Decana explica que por parte del Área de Derecho Internacional Público, la materia está atendida por el sistema de "lista de agarda" lo que crea dificultades a la hora de garantizar la impartición de tutorías a los alumnos. Comenta que habló este tema con el Área de Derecho Internacional Público y que la profesora responsable de los "listas de agarda" se negó a hacer las tutorías, por lo que los alumnos no pudieron recibirlas, y señala que la profesora García Gestoso, como coordinadora de la materia, tendrá atribuida la tutorización entera de la misma, si el otro profesor no tiene docencia todo el curso. La profesora García Gestoso dice que considera que la coordinación, y así lo pidió, debe ser compartida. La Decana pregunta a la profesora Bergareche si su área puede garantizar la impartición de la materia en inglés, a lo que ésta responde que se puede garantizar si esta cuestión se aprueba en la Junta de Facultad. La Decana pregunta si se garantizará que la materia que se imparta en castellano tenga la misma guía docente y el mismo cronograma que la impartida en inglés, a lo que la profesora

Bergareche responde que así se garantizará. La profesora García Gestoso dice que si hay otra área implicada debe contarse con ella. La Decana explica que la Comisión de la Simultaneidad ADE-Derecho decidió que se impartan materias en inglés de manera paralela a la impartición en castellano.

-El profesor José Carlos Orge pide que conste en acta cuántas personas hay en ese momento. Por parte de la secretaria se cuentan 21 personas, si bien esta cifra no se proclamó. Entre los miembros de la Junta se habla de la posibilidad de, para el caso de no haber quórum, ratificar en una Junta posterior el acuerdo que en este momento se adopte respecto de la PDA del Doble Grado ADE-Derecho.

-Se aprueba la PDA del Doble Grado ADE-Derecho (tal y como se encuentra en el Anexo I) para el curso 2015/16, por asentimiento, y con las abstenciones del profesor José Carlos Orge Míguez y del profesor Ángel Mariño de Andrés.

#### **4. Aprobación, si procede, de la PDA de las titulaciones del Centro para el curso académico 2015/16.**

Se aprueba la PDA del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (plan nuevo y plan antiguo), tal y como se encuentra en el Anexo II, con veinte votos a favor, cuatro abstenciones, y ningún voto en contra.

Respecto de la PDA del Grado en Derecho, la Decana explica que se proponen dos grupos para la materia "Régimen fiscal de la empresa" porque uno de ellos se ofrecerá en inglés. Se aprueba la PDA del Grado en Derecho (plan nuevo y plan antiguo), tal y como se encuentra en el Anexo III, con veinte votos a favor, cinco abstenciones y ningún voto en contra.

#### **5. Aprobación, si procede, del límite de plazas para las titulaciones del Centro para el curso académico 2015/16.**

La Decana explica que preguntó a Rectorado si era posible incrementar el número de alumnos de entrada a lo que le dijeron que no. Se mantiene, por tanto, el límite fijado para el curso anterior: en Derecho, el límite de plazas se fija en 80 plazas, 5 plazas por traslado y 10 plazas por cambio de centro. La Decana explica que si las plazas reservadas para el cambio de Centro no se cubren pueden acrecer las de traslado. En Relaciones Laborales, el límite de plazas se fija en 80 y 5 plazas por traslado.

Se aprueba con veinticuatro votos a favor, una abstención y ningún voto en contra.

#### **6. Aprobación, si procede, de la asignación de los reconocimientos de apoyo a la actividad docente para el curso 2015/2016.**

La Decana explica que el Centro recibió una bolsa de reconocimientos para el curso 2015/2016 de 268 horas. Como novedad, y a diferencia de lo que sucedía el curso anterior, en esta ocasión, no se puede detraer el 5% de las horas de la PDA para reconocimientos de apoyo a la actividad docente. Por lo tanto, el 100% de horas de PDA deben asignarse a horas de docencia.

La Decana explica la propuesta de distribución de las 268 horas que sigue exactamente los mismos criterios adoptados por el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado para atribuir horas al Centro:

- Se atribuyen por parte del Vicerrectorado 119 horas, en concepto de "Apoyo a la coordinación de curso". La Decana propone destinar estas horas para la pertenencia a tribunales de TFG, así como al PAT. Asimismo, informa que, próximamente, y una vez aprobados los criterios por esta Junta, se asignarán las horas a las personas que acepten las responsabilidades.

- Se atribuyen por parte del Vicerrectorado 51 horas, en concepto de "Apoyo a la organización de los TFGs". La Decana propone atribuir estas horas a los dos vicedecanos que se ocupen de este tema.

- Se atribuyen por parte del Vicerrectorado 19.38 horas, en concepto de "Apoyo a las actividades de intercambio de estudiantes". La Decana propone atribuir estas horas a las responsables ERASMUS, si bien explica que al ser insuficientes habrá que sumarle horas.

- Se atribuyen por parte del Vicerrectorado 41 horas en concepto de apoyo a las prácticas (curriculares y extracurriculares) que la Decana propone atribuir a quienes lleven este tema.

- Se atribuyen por parte del Vicerrectorado 37.595 horas en concepto de "Actividades ligadas a la gestión de la calidad en los centros". La Decana propone que se atribuyan 30 horas a quienes lleven las cuestiones de calidad en el Decanato, y el resto se destine a cerrar los números de coordinación de curso (donde está el PAT y TFG).

Finalmente, la Decana explica que se han perdido cerca de 400 horas para reconocimientos en relación con el año anterior.

Se aprueba la asignación de los reconocimientos de apoyo a la actividad docente, con veinte votos a favor, 5 abstenciones, y ningún voto en contra.

## **7. Ruegos y preguntas.**

- El profesor Pablo Fernández Carballo-Calero pregunta si es posible cambiar la regla, vigente hasta entonces, conforme a la cual, en caso de coincidencia de exámenes un mismo día, el profesor de la materia de curso superior debe ofrecer una fecha alternativa al alumno que se presente a dichos exámenes. Ello porque los profesores con docencia mayoritaria en cursos superiores se han visto obligados a ofrecer varias fechas alternativas en los últimos años. La Decana propone traer a una próxima Junta los antecedentes de esta regla e incorporar la propuesta de modificación de esta regla (que podría consistir en establecer turnos de tres años) como punto del orden del día.

- La profesora Bergareche ruega a la Decana que cuando se realicen votaciones, pregunte si hay votos en blanco, pues sólo pueden abstenerse los miembros electos. Por otro lado, pregunta si hay números clausus para las materias optativas, dado que en su materia tiene más de cuarenta alumnos, a lo que la Decana responde que es imposible establecer un número

exacto que conjugue un número máximo de alumnos con el derecho a la optatividad que tienen los alumnos, pues hay que garantizar una cierta optatividad.

- El profesor José Carlos Orge pide mayor brevedad en las intervenciones, dentro de lo posible. Asimismo traslada la petición del profesor de Derecho Internacional Privado de este Centro, D. Rafael Andrés Velázquez, de que conste en acta que la cesión del despacho por parte del Área de Derecho Internacional Privado al Área de Derecho Mercantil es de forma temporal. La Decana indica que el Área de Derecho Internacional Privado debe hacer el ruego por escrito y recibirá contestación por parte del Decanato.

- El Vicedecano Francisco Torres Pérez interviene para agradecer la labor del profesor José Carlos Orge como Vicedecano y en particular, la ayuda que en todo momento, y sin pedir nada a cambio, le prestó en relación con las prácticas externas, cuando se encontraba ocupado con las cuestiones relativas a la acreditación del Máster en Menores y del Sistema de Control Interno de Garantía de Calidad del Centro.

Se levanta la sesión a las 15.15 horas, de lo que doy fe

María Cruz Barreiro Carril

## Anexo I

### Simultaneidad ADE-Derecho

Código	Contido	Tipo	Área/Dep.	Docen.	Cuad.	Cred.	N.Nv	N.Rep	N.Ef	N.LE	HA	HB	HC	GA	GB	GC	H.Matric	H.Impart	TMG	Presen.
<b>1º Curso</b>																				
G720111	Dereito: Teoría do dereito	FB	D00x02		1SG	9	41	0	41	0	53	23,5	0	1	1	0	3228,75	76,5	42,21	34
G720112	Matemáticas: Matemáticas	FB	D00c06		1SG	9	41	0	41	0	37,5	30	7,5	1	2	4	3228,75	127,5	25,32	33,33
G720113	Empresa: Fundamentos de administración	FB	D00c09		1SG	6	41	0	41	0	30	15	5	1	1	1	2152,5	50	43,05	33,33
G720114	Dereito: Dereito romano	FB	D00x02		1SG	6	42	0	42	0	36	15	0	1	1	0	2205	51	43,24	34
G720115	Economía: Economía española e mundial	FB	D00x06		1SG	6	43	0	43	0	30	15	5	1	1	1	2257,5	50	45,15	33,33
G720121	Dereito: Dereito constitucional I	FB	D00x03		2SG	9	42	0	42	0	53	23,5	0	1	2	0	3307,5	100	33,08	34
G720122	Estadística: Estadística	FB	D00c05		2SG	6	42	0	42	0	22,5	22,5	5	1	1	1	2205	50	44,10	33,33
G720123	Empresa: Xestión de empresas	FB	D00x09		2SG	6	43	0	43	0	30	15	5	2	2	2	2257,5	100	22,58	33,33
G720124	Historia: Historia do dereito	FB	D00x03		2SG	6	41	0	41	0	36	15	0	1	1	0	2152,5	51	42,21	34
G720125	Economía: Microeconomía	FB	D00x08		2SG	9	41	0	41	0	52,5	15	7,5	1	1	1	3228,75	75	43,05	33,33
<b>2º Curso</b>																				
G720211	Dereito: Dereito constitucional II	FB	D00x03		1SG	6	42	0	42	0	36	15	0	1	1	0	2205	51	43,24	34
G720212	Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa	FB	D00x02		1SG	6	42	0	42	0	36	15	0	1	1	0	2205	51	43,24	34
G720213	Empresa: Matemática das operacións financeiras	FB	D00x07		1SG	6	42	0	42	0	22,5	22,5	5	1	2	2	2205	77,5	28,45	33,33
G720214	Econometría	OB	D00x06		1SG	6	42	0	42	0	30	15	5	1	2	2	2205	70	31,50	33,33
G720215	Macroeconomía	OB	D00x08		1SG	6	42	0	42	0	30	15	5	1	1	1	2205	50	44,10	33,33
G720216	Dereito da Unión Europea	OB	D00x03		1SG	6	42	0	42	0	36	15	0	2	2	0	2205	102	21,62	34
G720221	Empresa: Contabilidade financeira I	FB	D00x07		2SG	6	42	0	42	0	30	15	5	1	2	2	2205	70	31,50	33,33
G720222	Dereito penal I	OB	D00x03		2SG	9	42	0	42	0	53	23,5	0	1	2	0	3307,5	100	33,08	34
G720223	Dereito civil I. Obrigas e contratos	OB	D00x02		2SG	6	42	0	42	0	36	15	0	1	2	0	2205	66	33,41	34
G720224	Dereito internacional público	OB	D00x03		2SG	9	42	0	42	0	53	23,5	0	1	1	0	3307,5	76,5	43,24	34
G720225	Políticas económicas	OB	D00x06		2SG	6	42	0	42	0	30	15	5	1	1	1	2205	50	44,10	33,33
						<b>144</b>					<b>773</b>	<b>379</b>	<b>60</b>				<b>52683,8</b>	<b>1495</b>	<b>35,24</b>	<b>33,67</b>

Código	Nome	Horas	Porcentaxe
PDA.DEP	Departamentos	1495	
	D00c05 - Estatística e investigación operativa	50	3,34%
	D00c06 - Matemáticas	128	8,53%
	D00x02 - Dereito privado	245	16,35%
	D00x03 - Dereito público	481	32,14%
	D00x06 - Economía aplicada	170	11,37%
	D00x07 - Economía financeira e contabilidade	148	9,87%
	D00x08 - Fundamentos da análise económica e historia e institucións económicas	125	8,36%
	D00x09 - Organización de empresas e márketing	150	10,03%

**Lenda:**

**NI/NM - Sen Docencia (Non Implantada)/Non Matriculable)**

**OF/MR - Sen Docencia (Ofertada)/Non Matriculable (Só Repetidores)**

**EX/MR - Sen Docencia (En Extinción)/Non Matriculable (Só Repetidores)**

**EX/MX - Sen Docencia (En Extinción)/Non Matriculable (Só Planos en Extinción)**

**OF/NM - Sen Docencia (Ofertada)/Non Matriculable**

**XT/NM - Sen docencia (Extinguida)/Non Matriculable**

## Anexo II

### Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Plan antiguo)

Código	Contido	Tipo	Área/Dep.	Docen.	Cuad.	Cred.	N.Nv	N.Rep	N.Ef	N.LE	HA	HB	HC	GA	GB	GC	H.Matric	H.Impart	TMG	Presen.
<b>1º Curso</b>																				
G210101	Estatística: Estadística	FB	D00c05	EX/MR	1SG	6	83	33	95	0										
G210102	Historia: Historia das relacións laborais no mundo contemporáneo	FB	D00h05	EX/MR	1SG	6	83	3	86	0										
G210103	Socioloxía: Introducción á socioloxía	FB	D00x11	EX/MR	1SG	6	81	9	90	0										
G210104	Dereito: Introducción ao dereito	FB	D00x02	EX/MR	1SG	6	85	3	88	0										
			D00x03	EX/MR	1SG		85	3	88	0										
G210105	Economía: Principios de economía	FB	D00x08	EX/MR	1SG	6	109	21	125	0										
G210201	Economía: Economía española	FB	D00x06	EX/MR	2SG	6	82	0	82	0										
G210202	Empresa: Fundamentos básicos de contabilidade da empresa	FB	D00x07	EX/MR	2SG	6	88	31	101	0										
G210203	Empresa: Organización da empresa	FB	D00x09	EX/MR	2SG	9	84	17	96	0										
G210204	Psicoloxía: Psicoloxía do traballo	FB	D00x01	EX/MR	2SG	9	82	0	82	0										
<b>2º Curso</b>																				
G210301	Contabilidade	OB	D00x07		1SG	6	86	33	98	0	36	15	0	2	4	0	5145	132	38,98	34
G210302	Dereito do traballo I	OB	D00x13		1SG	6	68	31	78	0	36	15	0	2	4	0	4095	132	31,02	34
G210303	Dirección e xestión de recursos humanos I: dimensión psicosocial	OB	D00x01		1SG	6	66	2	68	0	36	15	0	2	4	0	3570	132	27,05	34
G210304	Dirección estratéxica	OB	D00x09		1SG	6	90	51	103	0	36	15	0	2	4	0	5408	132	40,97	34
G210305	Socioloxía do traballo	OB	D00x11		1SG	6	65	23	74	0	36	15	0	2	4	0	3885	132	29,43	34
G210401	Dereito administrativo	OB	D00x03		2SG	9	77	7	84	0	53	23,5	0	2	4	0	6615	200	33,08	34
G210402	Dereito da seguridade social I	OB	D00x13		2SG	6	78	37	89	0	36	15	0	2	4	0	4673	132	35,40	34
G210403	Dereito do traballo II	OB	D00x13		2SG	6	67	24	77	0	36	15	0	2	4	0	4043	132	30,63	34
G210404	Técnicas de investigación social	OB	D00c05		2SG	9	94	82	108	0	35	15,5	0	2	4	0	8505	132	42,53	34
			D00x11		2SG		94	82	108	0	18	8	0	2	4	0	0	68		

Código	Contido	Tipo	Área/Dep.	Docen.	Cuad.	Cred.	N.Nv	N.Rep	N.Ef	N.LE	HA	HB	HC	GA	GB	GC	H.Matric	H.Impart	TMG	Presen.	
<b>3º Curso</b>																					
G210501	Dereito da seguridade social II	OB	D00x13		1SG	6	61	28	70	0	36	15	0	1	3	0	3675	81	45,37	34	
G210502	Dereito sindical I	OB	D00x13		1SG	6	66	17	75	0	36	15	0	1	3	0	3938	81	48,61	34	
G210503	Dirección e xestión de recursos humanos II: Dimensión empresarial	OB	D00x09		1SG	6	74	22	85	0	36	15	0	1	3	0	4463	81	55,09	34	
G210504	Teoría das relacións laborais	OB	D00x11		1SG	6	89	37	102	0	18	7,5	0	1	3	0	5355	40,5	66,11	34	
			D00x13		1SG		89	37	102	0	18	7,5	0	1	3	0	0	40,5			
G210505	Xestión dos métodos de traballo	OB	D00x09		1SG	6	62	11	71	0	36	15	0	1	3	0	3728	81	46,02	34	
G210601	Dereito sindical II	OB	D00x13		2SG	6	59	12	67	0	36	15	0	1	3	0	3518	81	43,43	34	
G210602	Economía laboral	OB	D00x06		2SG	6	65	2	67	0	36	15	0	1	3	0	3518	81	43,43	34	
<b>4º Curso</b>																					
G210701	Dereito do emprego	OB	D00x13		1SG	6	64	2	66	0	36	15	0	1	3	0	3465	81	42,78	34	
G210702	Dereito financeiro e tributario	OB	D00x13		1SG	9	59	19	67	0	53	23,5	0	1	3	0	5276	124	42,72	34	
G210703	Dereito procesual laboral	OB	D00x03		1SG	9	59	21	67	0	26,5	11,7	0	1	3	0	5276	61,6	42,72	34	
			D00x13		1SG		59	21	67	0	26,5	11,8	0	1	3	0	0	61,9			
G210704	Emprego público	OB	D00x03		1SG	6	65	4	69	0	24	10	0	1	3	0	3623	54	44,72	34	
			D00x13		1SG		65	4	69	0	12	5	0	1	3	0	0	27			
G210801	Prevenção de riscos laborais	OB	D00x13		2SG	6	64	5	69	0	36	15	0	1	3	0	3623	81	44,72	34	
G210991	Traballo de Fin de Grao	OB			2SG	6	66	72	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	
<b>3º e 4º Curso</b>																					
G210901	Auditoría sociolaboral	OP	D00x09		2SG	9	15	3	17	0	26,5	11,7	0	1	1	0	1339	38,2	17,50	34	
			D00x11		2SG		15	3	17	0	26,5	11,8	0	1	1	0	0	38,3			
G210902	Dereito de sociedades e cooperativas	OP	D00x02		2SG	6	28	1	29	0	36	15	0	1	1	0	1523	51	29,85	34	
G210903	Dereito social comunitario	OP	D00x13		2SG	6	29	3	32	0	36	15	0	1	1	0	1680	51	32,94	34	
G210904	Dereitos sociolaborais dos estranxeiros en España	OP	D00x02		2SG	6	37	2	39	0	12	5	0	1	1	0	2048	17	40,15	34	
			D00x03		2SG		37	2	39	0	24	10	0	1	1	0	0	34			
G210905	Deseño de plans estratéxicos de igualdade de oportunidades	OP	D00x01		2SG	6	26	2	28	0	36	15	0	1	1	0	1470	51	28,82	34	
G210906	Igualdade e mercado de traballo	OP	D00x02		2SG	6	41	3	44	0	24	10	0	1	1	0	2310	34	45,29	34	
			D00x13		2SG		41	3	44	0	12	5	0	1	1	0	0	17			
G210907	Introdución á análise contable	OP	D00x07		2SG	6	19	1	20	0	36	15	0	1	1	0	1050	51	20,59	34	
G210908	Políticas sociolaborais	OP	D00x03		2SG	6	32	4	36	0	18	7,5	0	1	1	0	1890	25,5	37,06	34	
			D00x11		2SG		32	4	36	0	18	7,5	0	1	1	0	0	25,5			
G210909	Selección e avaliación do persoal	OP	D00x01		2SG	9	42	1	43	0	53	23,5	0	1	1	0	3386	76,5	44,26	34	
G210910	Traballo autónomo	OP	D00x13		2SG	6	26	3	29	0	36	15	0	1	1	0	1523	51	29,85	34	
G210981	Prácticas externas: Prácticas en empresas	OP			2SG	6	26	2	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	
						276					1218	516	0					11360	2942	38,62	25,1

## Lenda:

NI/NM - Sen Docencia (Non Implantada)/Non Matriculable)

OF/MR - Sen Docencia (Ofertada)/Non Matriculable (Só Repetidores)

EX/MR - Sen Docencia (En Extinción)/Non Matriculable (Só Repetidores)

EX/MX - Sen Docencia (En Extinción)/Non Matriculable (Só Planos en Extinción)

OF/NM - Sen Docencia (Ofertada)/Non Matriculable

XT/NM - Sen docencia (Extinguida)/Non Matriculable

## Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Plan nuevo)

Código	Contido	Tipo	Área/Dep.	Docen.	Cuad.	Cred.	N.Nv	N.Rep	N.Ef	N.LE	HA	HB	HC	GA	GB	GC	H.Matric	H.Impart	TMG	Presen.
<b>1º Curso</b>																				
G211101	Dereito: Teoría do dereito	FB	D00x02		1SG	6	92	0	92	0	36	15	0	2	4	0	4830	132	36,59	34
G211102	Estatística: Estatística	FB	D00c05		1SG	6	92	0	92	0	36	15	0	2	4	0	4830	132	36,59	34
G211103	Socioloxía: Introducción á socioloxía das relacións laborais	FB	D00x11		1SG	6	92	0	92	0	36	15	0	2	4	0	4830	132	36,59	34
G211104	Economía: Principios de economía	FB	D00x08		1SG	6	92	0	92	0	36	15	0	2	4	0	4830	132	36,59	34
G211105	Historia: Historia das relacións laborais no mundo contemporáneo	FB	D00h05		1SG	6	92	0	92	0	36	15	0	2	4	0	4830	132	36,59	34
G211201	Dereito: Dereito constitucional	FB	D00x03		2SG	6	92	0	92	0	36	15	0	2	4	0	4830	132	36,59	34
G211202	Empresa: Organización da empresa	FB	D00x09		2SG	6	92	0	92	0	36	15	0	2	4	0	4830	132	36,59	34
G211203	Psicoloxía: Psicoloxía	FB	D00x01		2SG	6	92	0	92	0	36	15	0	2	4	0	4830	132	36,59	34
G211204	Economía: Economía española	FB	D00x06		2SG	6	92	0	92	0	36	15	0	2	4	0	4830	132	36,59	34
G211205	Empresa: Fundamentos básicos de contabilidade da empresa	FB	D00x07		2SG	6	92	0	92	0	36	15	0	2	4	0	4830	132	36,59	34
						<b>60</b>					<b>360</b>	<b>150</b>	<b>0</b>				<b>48300</b>	<b>1320</b>	<b>36,59</b>	<b>34</b>

### Anexo III

### Derecho (Plan antiguo)

Código	Contido	Tipo	Área/Depto.	Docencia	Cuadros	Creditos	N.Nv	N.Rep	N.Ef	N.LE	HA	HB	HCA	GB	GC	H.Matric	H.Impart	TMG	Presen.	
<b>1º Curso</b>																				
G080101	Dereito: Dereito constitucional I	FB	D00x03	EX/MX	1SG	9	1	1	1	0										
G080102	Dereito: Dereito romano	FB	D00x02	EX/MX	1SG	6	1	9	1	0										
G080103	Economía: Principios de economía	FB	D00x08	EX/MX	1SG	6	0	3	0	0										
G080104	Dereito: Teoría do dereito	FB	D00x02	EX/MX	1SG	9	0	0	0	0										
G080201	Dereito: Dereito constitucional II	FB	D00x03	EX/MX	2SG	6	1	4	1	0										
G080202	Empresa: Fundamentos de contabilidade e finanzas	FB	D00x07	EX/MX	2SG	6	0	33	0	0										
G080203	Historia: Historia do dereito	FB	D00x03	EX/MX	2SG	6	0	1	0	0										
G080204	Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa	FB	D00x02	EX/MX	2SG	6	0	4	0	0										
G080205	Informática: Novas tecnoloxías aplicadas ao dereito	FB	D00t15	EX/MX	2SG	6	1	3	1	0										
<b>2º Curso</b>																				
G080301	Dereito administrativo I	OB	D00x03	EX/MX	1SG	6	5	25	5	0										
G080302	Dereito civil I. Obrigas e contratos	OB	D00x02	EX/MX	1SG	6	92	22	105	0										
G080303	Dereito internacional público	OB	D00x03	EX/MX	1SG	9	90	8	98	0										
G080304	Dereito penal I	OB	D00x03	EX/MX	1SG	9	86	56	98	0										
G080401	Dereito civil II. Dereitos reais	OB	D00x02	EX/MX	2SG	6	86	18	98	0										
G080402	Dereito financeiro e tributario I	OB	D00x13	EX/MX	2SG	9	11	62	12	0										
G080403	Dereito mercantil I	OB	D00x02	EX/MX	2SG	9	5	50	5	0										
G080404	Dereito penal II	OB	D00x03	EX/MX	2SG	6	90	66	103	0										
<b>3º Curso</b>																				
G080501	Dereito administrativo II	OB	D00x03		1SG	9	91	23	104	0	53	23,5	0	1	3	0	8190	123,5	66,32	34
G080502	Dereito civil III. Familia e sucesións	OB			1SG	6	83	8	91	0										
G080503	Dereito mercantil II	OB	D00x02		1SG	6	76	12	87	0	36	15	0	1	3	0	4567,5	81	56,39	34
G080504	Sistema xudicial español e proceso civil	OB	D00x03		1SG	9	80	54	92	0	53	23,5	0	1	3	0	7245	123,5	58,66	34
G080601	Dereito do traballo e da seguridade social	OB	D00x13		2SG	9	91	32	104	0	53	23,5	0	1	3	0	8190	123,5	66,32	34
G080602	Dereito financeiro e tributario II	OB	D00x13		2SG	6	75	29	86	0	36	15	0	1	3	0	4515	81	55,74	34
G080603	Dereito internacional privado	OB			2SG	9	80	13	92	0										
G080604	Dereito procesual penal	OB	D00x03		2SG	6	84	29	96	0	36	15	0	1	3	0	5040	81	62,22	34
<b>4º Curso</b>																				
G080701	Dereito comunitario	OB			1SG	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0
G080702	Procesos especiais e métodos alternativos de solución de conflitos	OB			1SG	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0
G080703	Xurisdición contenciosa-administrativa e proceso laboral	OB			1SG	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0



## Derecho (Plan nuevo)

Código	Contido	Tipo	Área/Dep.	Docen.	Cuad.	Cred.	N.Nv	N.Rep	N.Ef	N.LE	HA	HB	HC	GA	GB	GC	H.Matric	H.Impart	TMG	Presen.			
<b>1º Curso</b>																							
G081101	Informática: Novas tecnoloxías aplicadas ao dereito	FB	D00t15		1SG	6	87	0	87	0	0	51	0	0	4	0	4567,5	204	22,39	34			
G081102	Dereito: Teoría do dereito	FB	D00x02		1SG	9	75	0	75	0	53	23,5	0	1	4	0	5906,25	147	40,18	34			
G081103	Dereito: Dereito constitucional I	FB	D00x03		1SG	9	85	0	85	0	53	23,5	0	1	4	0	6693,75	147	45,54	34			
G081104	Dereito: Dereito romano	FB	D00x02		1SG	6	87	0	87	0	36	15	0	1	4	0	4567,5	96	47,58	34			
G081201	Economía: Principios de economía	FB	D00x08		2SG	6	80	0	80	0	36	15	0	1	4	0	4200	96	43,75	34			
G081202	Empresa: Fundamentos de contabilidade e finanzas	FB	D00x07		2SG	6	91	0	91	0	36	15	0	1	4	0	4777,5	96	49,77	34			
G081203	Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa	FB	D00x02		2SG	6	81	0	81	0	36	15	0	1	4	0	4252,5	96	44,30	34			
G081204	Dereito: Dereito constitucional II	FB	D00x03		2SG	6	77	0	77	0	36	15	0	1	4	0	4042,5	96	42,11	34			
G081205	Historia: Historia do dereito	FB	D00x03		2SG	6	83	0	83	0	36	15	0	1	4	0	4357,5	96	45,39	34			
<b>2º Curso</b>																							
G081301	Dereito civil I. Obrigas e contratos	OB	D00x02		1SG	6	92	22	105	0	36	15	0	2	4	0	5512,5	132	41,76	34			
G081302	Dereito penal I	OB	D00x03		1SG	9	86	56	98	0	53	23,5	0	2	4	0	7717,5	200	38,59	34			
G081303	Dereito internacional público	OB	D00x03		1SG	9	90	8	98	0	53	23,5	0	2	4	0	7717,5	200	38,59	34			
G081304	Dereito da Unión Europea	OB	D00x03		1SG	6	93	0	93	0	36	15	0	2	4	0	4882,5	132	36,99	34			
G081401	Dereito administrativo I	OB	D00x03		2SG	9	86	0	86	0	53	23,5	0	2	4	0	6772,5	200	33,86	34			
G081402	Dereito penal II	OB	D00x03		2SG	6	90	66	103	0	36	15	0	2	4	0	5407,5	132	40,97	34			
G081403	Sistema xudicial español e proceso civil	OB	D00x03		2SG	9	86	0	86	0	53	23,5	0	2	4	0	6772,5	200	33,86	34			
G081404	Dereito civil II. Dereitos reais	OB	D00x02		2SG	6	86	18	98	0	36	15	0	2	4	0	5145	132	38,98	34			
<b>3º Curso</b>																							
G081501	Dereito civil III. Familia e sucesións	OB	D00x02		1SG	6	83	8	91	0	36	15	0	2	6	0	4777,5	162	29,49	34			
G081502	Dereito mercantil I	OB	D00x02		1SG	9	0	0	0	0	53	23,5	0	2	6	0	0	247	0,00	34			
G081503	Dereito administrativo II	OB	D00x03		1SG	6	0	0	0	0	36	15	0	2	6	0	0	162	0,00	34			
G081504	Dereito do traballo e da seguridade social	OB	D00x13		1SG	9	0	0	0	0	53	23,5	0	2	6	0	0	247	0,00	34			
G081602	Dereito internacional privado	OB	D00x02		2SG	9	80	13	92	0	53	23,5	0	2	6	0	7245	247	29,33	34			
G081603	Dereito financeiro e tributario I	OB	D00x13		2SG	9	0	0	0	0	53	23,5	0	2	6	0	0	247	0,00	34			
G081605	Fundamentos de administración de empresas	OP	D00x09		2SG	6	0	0	0	0	36	15	0	2	6	0	0	162	0,00	34			
G081606	Macroeconomía	OP	D00x08		2SG	6	0	0	0	0	36	15	0	2	6	0	0	162	0,00	34			
<b>4º Curso</b>																							
G081601	Dereito procesual penal	OB			2SG	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0			
						<b>186</b>						<b>1034</b>	<b>496</b>	<b>0</b>						<b>105315</b>	<b>4038</b>	<b>26,08</b>	<b>32,9</b>

**Lenda:**

**NI/NM - Sen Docencia (Non Implantada)/Non Matriculable)**

**OF/MR - Sen Docencia (Ofertada)/Non Matriculable (Só Repetidores)**

**EX/MR - Sen Docencia (En Extinción)/Non Matriculable (Só Repetidores)**

**EX/MX - Sen Docencia (En Extinción)/Non Matriculable (Só Planos en Extinción)**

**OF/NM - Sen Docencia (Ofertada)/Non Matriculable**

**XT/NM - Sen docencia (Extinguida)/Non Matriculable**